

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 553/2025** referente a la adquisición de **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-176-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **05 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **12 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **17 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**
- **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. • TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **226 /825E/2025** validado por **JESÚS MIGUEL ALDRETE GUZMÁN**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y DE APOYO** así como **FELIPE DE JESÚS** en su carácter de **RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. • TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ

En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes, **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”; así mismo queda asentado que de los dos licitantes solventes la propuesta económica del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja para efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 553/2025** para la adquisición del **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”** al licitante de nombre **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$267,654.92 (doscientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 92/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EVENTO INTEGRAL CONCIERTO “AL ESTILO JALISCO” CON EL PROGRAMA B.O.C.A.	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **19 de septiembre del 2025.**

Elaboró: María Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "AL ESTILO JALISCO" CON PROGRAMA B.O.C.A."
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

RICARDO IVANHOVE POLANCO DELGADO
ENCARGADO DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE
APOYO A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACION.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

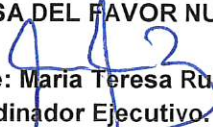
La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 numeral 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A.P.I., S.A. DE C.V.	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **EVENTOS Y CONVECCIONES MIP, S.A. DE C.V.** y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ** se declaran solventes documentalmente.

Responsable:  **Maria Teresa Ruiz Rubio.**

Cargo: **Coordinador Ejecutivo.**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 226/825E/2025 validado por **JESÚS MIGUEL ALDRETE GUZMÁN**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y DE APOYO** así como **FELIPE DE JESÚS** en su carácter de **RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 553/2025** en la cual se requiere la adquisición del **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Eventos y Convenciones MIP S.A. de C.V	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
1	Evento integral “Concierto al estilo Jalisco con el Programa B.O.C.A.” Cantidad: 1 servicio Descripción: Servicio Integral para la renta de espacio cultural que incluya: ▪ Espacio escénico de 16 metros de frente x 16 de fondo ▪ 1 recinto con aforo para 867 personas o superior. ▪ Personal operativo básico. ▪ 2 acomodadores. ▪ 2 personas en control de acceso. ▪ 1 paramédico ▪ 2 elementos de seguridad. ▪ 1 jefe de Foro. ▪ 1 tramoyista. ▪ 1 equipo de audio (2 bocinas, 1 mezcladora de audio). ▪ 15 micrófonos inalámbricos con pedestal. ▪ 1 kit de cableado. ▪ 1 técnico de audio. ▪ Fecha: 23 de septiembre de 2025. ▪ Horario: 19:00 a 21:30 Horas.	CUMPLE	CUMPLE

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Eventos y Convenciones MIP S.A. de C.V	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
2	El espacio debe cumplir con las características de un complejo teatral, debido a que se trata de la presentación de un grupo artístico musical. El lugar de entrega será el espacio escénico que el proveedor adjudicado presente en su propuesta técnica.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ** **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

Tabla 1 En la presente tabla se hace la comparativa de precios donde se plasman los precios totales de cada licitante solvente técnica y documentalmente.

	<u>EVENTOS Y CONVENCIONES</u> <u>MIP, S.A. DE C.V.</u>	<u>TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ</u>
<u>NÚMERO DE PARTIDAS</u>	<u>Precio con IVA</u>	<u>Precio con IVA</u>
<u>1</u>	<u>\$267,654.9</u>	<u>\$278,391.88</u>

Resolutivo 1: Las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** resulta ser la propuesta económica solvente más baja para efectos del método de evaluación binario.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 553/2025
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “AL ESTILO JALISCO” CON PROGRAMA B.O.C.A.”
Sin Concurrencia del Comité

Tabla 2. La presente tabla muestra la propuesta económica del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
1	1	Evento integral "Concierto al estilo Jalisco con el Programa 8.O.C.A." 1 servicio que se llevará a cabo en el recinto el PALCCO que incluirá: • Un espacio escénico de 16 metros de frente x 16 de fondo • 1 recinto con aforo para 867 personas o superior. • Personal operativo básico. • 2 acomodadores. • 2 personas en control de acceso. • 1 paramédico. • 2 elementos de seguridad. • 1 jefe de Foro. • 1 tramoyista. • 1 equipo de audio (2 bocinas, 1 mezcladora de audio). • 15 micrófonos inalámbricos con pedestal. • 1 kit de cableado. • 1 técnico de audio. Y será el 23 de septiembre en un horario de 19:00 a 21:30 Horas, con las especificaciones mencionadas en la presente propuesta técnica.	Servicio	\$230,737.00	\$230,737.00
Total, con letra: Doscientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 92/100 M.N.				Subtotal	\$230,737.00
				IVA	\$36,917.92
				Gran Total	\$267,654.92

Responsable: María Teresa Ruiz Rubio
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3